

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 41 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REGUERA DE CIGÜEÑA
CAUCE:	Arroyo Cigiñuela
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	46,12
SUPERFICIE REGADA (ha):	46,12
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Gascones (Madrid)
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción aprobada por información testifical practicada ante el Juzgado de 1ª Instancia de Torrelaguna aprobada por el juez por auto de fecha 27 de junio de 1917 y librado testimonio con fecha 6 de julio de 1917 en virtud de no haberse interpuesto recurso alguno. Prescripción por Real Orden de fecha 17 de noviembre de 1922
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de los plazos otorgados en la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de abril de 2008, de revisión del aprovechamiento, para aportar documentación técnica ( <i>proyecto de módulo regulador y propuesta de clasificación de la presa</i> ) e información actualizada sobre la Comunidad de Regantes; y en los oficios de fechas 14 de febrero de 2013, para que se constituyan en Comunidad de Regantes y 27 de octubre de 2015, para que adapten sus Ordenanzas y Reglamentos, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Tercera del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0091/2016

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia anteriormente indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 23 de febrero de 2017.—La jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

(03/8.591/17)

